

Investigación sobre el diseño curricular de la carrera de biblioteconomía y documentación en la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Concepción, Chile)

María Teresa Fernández Bajón *

*Artículo recibido:
29 de junio de 2009.*

*Artículo aceptado:
28 de agosto de 2009.*

RESUMEN

El proyecto de planificación de la carrera de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile) que aquí abordamos revisa los aspectos fundamentales que incurren en la formulación de los diseños curriculares universitarios, a saber: políticas de información, de educación, institucionales, académicas y laborales de la sociedad de la información chilena. El análisis realizado ha detectado problemas reales relacionados con el ámbito académico-científico y político de la República de Chile.

* Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM, España. maite@ccdoc.ucm.es

Palabras clave: Carrera universitaria; Biblioteconomía y Documentación; Políticas de educación; Currículo universitario.

ABSTRACT

The Planning Project of the Library Science and Documentation Studies at the Catholic University of the Holy Conception (Chile)

María Teresa Fernández Bajón

The planning project of the Library Science and Documentation studies at the Catholic University of the Holy Conception (Chile) that we board revises the fundamental aspects that are involved in the formulation of the university's curricular designs, that is to say: information policy, education policy, institutional policy, academic and working policy of the society of information of Chile. From the analysis carried out we have detected real problems related with the academic, scientific and government areas of the Republic of Chile which it is our aim to develop here.

Keywords: University Studies; Library Science and Documentation; Education Policies; University Curriculum.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente proyecto se propone desarrollar una planificación curricular universitaria donde converjan la teoría, la práctica y las implicaciones ético-morales de la actividad del profesional de la información documental. Esta perspectiva integrada obliga a que su planteamiento sea producto de un proceso de investigación científica, social y de mercados de trabajo para esclarecer las demandas reales que deben orientar la formación. En suma, lo que se pretende lograr es la pertinencia social y académica del currículo de la Carrera de Bibliotecología y Documentación mediante el enfoque de competencias, sin olvidarnos de que la universidad debe producir conocimiento científico y tecnológico para contribuir al enriquecimiento cognoscitivo del individuo y la sociedad.

El propósito general del proyecto, enmarcado en el contexto académico de la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Concepción, Chile), se concreta en problemas específicos analizados a lo largo del trabajo, que son los siguientes:

1. El estudio de las características de la sociedad de la información y políticas chilenas observando el rol del profesional de la información.
2. El análisis de las distintas carreras del área de conocimiento comparando los currículos de las enseñanzas en Bibliotecología y Documentación de Chile desarrolladas por las Universidades Tecnológica Metropolitana de Santiago, Bolivariana de Santiago y Playa Ancha en Valparaíso.
3. Al tratarse de una investigación evaluativa ha sido necesario un estudio de mercado y de las ofertas de trabajo existentes que contribuyeran al conocimiento preciso de la situación y, en consecuencia, a hacer una aportación certera del ámbito y de la perspectiva del profesional.
4. Como reflejo y colofón, de todo lo anterior, el proyecto presenta la Propuesta del Plan de Estudios teniendo en consideración los resultados del estudio de mercado que se efectuó.

Pero los dos últimos puntos serán tratados y publicados en un posterior artículo dada la extensión del estudio del mercado laboral.

La justificación de la implantación de dicha Carrera en la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, es evidente. Primero es muy coherente que dicha carrera forme parte de una Facultad de Comunicación ya que responde al objeto común de estudio del proceso comunicativo e informativo-documental. En segundo lugar está sobradamente justificado dada la emergente demanda laboral de dichos profesionales en las regiones del sur de Chile, como demuestran los resultados del estudio de mercado. A su vez, resulta llamativo que las Universidades que imparten estos estudios se concentren en el centro de la República: Santiago de Chile y Valparaíso, y exista una ausencia total de ellas en otras regiones del norte y sur. Y por último, está la necesidad académica de presentar un plan de estudios universitario actualizado desde la visión amplia de lo que significa la actividad documental.

Tratándose de una investigación de carácter teórico, evaluativo y de análisis social, los procedimientos metodológicos utilizados han sido los siguientes:

1. Estrategia coherente al abordar el problema, de tal manera que a partir de las escasas políticas de información gubernamentales existentes se han descifrado las actuaciones. En este punto hemos tenido en cuenta antecedentes doctrinales.
2. Investigación en las fuentes personales, documentales e institucionales que revisan el estado de la cuestión. Con respecto a las fuentes personales incluimos entrevistas personales a responsables de instituciones académicas y otros profesionales del ámbito.
3. Análisis comparativo de los planes de estudio vigentes en las universidades de Chile confrontándolos con otras universidades americanas y españolas.
4. Elaboración de la encuesta del estudio de mercado y de su reflejo en la base de datos. La metodología aplicada a este punto se detalla en el estudio que será posteriormente publicado, como ya se dijo anteriormente. Sin duda ésta ha sido la información más novedosa y valiosa del trabajo.
5. Finalmente se abordó la planificación docente y la infraestructura de la futura Carrera de Bibliotecología y Documentación contando con el asesoramiento de la figura del “curriculista” para reflejar el Proyecto Educativo Institucional y el Marco Curricular de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

2. ESTADO DEL ARTE

La búsqueda retrospectiva de fuentes de información para elaborar el proyecto ha evidenciado la escasa investigación y las lagunas existentes en este ámbito científico. Podríamos decir que los estudios dedicados a investigar el problema curricular de la carrera a lo largo de su historia, y a relacionar las nuevas competencias profesionales con el mercado laboral y los contenidos curriculares son prácticamente nulos.

Sin embargo algunos trabajos intentan acercarse a este objetivo, a saber:

- Gómez Fuentes, Héctor, *Competencias exigidas al profesional de la información en Chile y las nuevas estrategias de formación de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Tecnológica Metropolitana*, en IV Encuentro de Directores y III de docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR, Montevideo, Uruguay, Universidad de la República, 2000, pp. 29-44.
- Jaque, Liliana; Ramírez, Verónica, “Perfil ocupacional versus perfil académico de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Tecnológica

- Metropolitana”, en *Edisis*, 2(3):5-9, marzo, 1997.
- Villalón, Alberto, “Desarrollo de las bibliotecas en Chile”, en *Edisis*, 3(3): 24-29, diciembre, 1998.
 - Gómez Fuentes, Héctor; Pérez Ormeño, Carmen, “Situación y perspectiva de la educación bibliotecológica en Chile”, en Calva González, Juan José y Martínez Arellano, Filiberto, eds., *Proceedings INFOBILA como apoyo a la investigación y educación bibliotecológica en América Latina y el Caribe*. México, 2005, pp. 133-154.

Finalmente cabe resaltar que han sido de gran interés las fuentes personales e institucionales consultadas, así como las reuniones y entrevistas con profesionales y personalidades competentes y responsables en el ámbito documental, los cuales nos han servido para contrastar y discernir la problemática actual del documentalista.¹

3. POLÍTICAS DE INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CHILENA

La consideración trascendente del concepto de información, el factor tecnológico y su reflejo en las nuevas tecnologías de la información han dado lugar a una sociedad de la información en la que las necesidades sociales de información y el papel de los poderes públicos son fundamentales y constituyen lo que denominamos Políticas de Información.

Para que los países generen políticas de información no basta sólo con que éstas aparezcan en sus programas de gobierno y simplemente sean aprobadas, sino, más bien hay que constatar sus resultados a lo largo del tiempo. Por esto el tino de una política puede ser medido por la coherencia o consistencia que exista entre las intenciones o declaraciones y los resultados o los hechos.² A su vez, para que se dé continuidad con este espíritu hace falta que de ser una política de gobierno se convierta en una política de estado.

3.1. Políticas institucionales chilenas

Actualmente Chile cuenta con escasas instituciones que dirijan sus políticas hacia el fomento y el impulso a políticas de información orientadas hacia

1 Presidentes de Asociaciones y Colegios Profesionales, Rectores y Directores de la Carrera de Bibliotecología de la Universidades donde ésta está implantada, Directora de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, etcétera.

2 M.T. Fernández Bajón, “Repercusión de la política científica en la Universidad Española”, en *Boletín ANABAD*, LV (2005), núm. 1-2, p. 318.

las enseñanzas del área de conocimiento al que nos estamos refiriendo. En este sentido hay que resaltar el papel desempeñado por los colegios y asociaciones profesionales que tienen que ver con la información, ya que son ellos los que deben trabajar activamente para identificar dónde es necesario aplicar esas políticas de información. En realidad son los mencionados actores quienes deben influir en los poderes de decisión del gobierno para que exista una mayor presencia de liderazgo de estos profesionales, entendiendo que las políticas empiezan con la propia actividad profesional y su institución.

Estas instituciones son las siguientes:

- *La Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos*
Mediante el Decreto 5.200 de diciembre de 1929 se creó la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) dependiente del Ministerio de Educación, que es el encargado de las políticas públicas en materia de cultura y relacionadas con museos, archivos y bibliotecas del Estado.
En su artículo primero, el Decreto establece que *las bibliotecas, archivos y museos tienen funciones semejantes y finalidades comunes ya que coleccionan, ordenan y dan a conocer los elementos destinados a la investigación y a la divulgación de la cultura*. Estos servicios en su conjunto constituyen el núcleo oficial de los conocimientos de un pueblo.
A su vez, ese documento reconoce que los museos se hallan desvinculados entre sí y que su organización no responde a un carácter orgánico ni a la cooperación que con las bibliotecas y archivos les corresponde desarrollar.
Por tanto considera que *es de notoria utilidad nacional dar a estos servicios la estructura de coordinación, armonía y concordancia exigida por la misión de la cultura y fijar claramente las funciones que cada establecimiento ha de cumplir, así como las relaciones que entre ellos deben mantener*. Concluye diciendo: *Deben cooperar con eficacia a la enseñanza nacional divulgando por todos los medios los tesoros de sus colecciones*.
- *El Colegio de Bibliotecarios y las Asociaciones Profesionales*
La creación del Colegio de Bibliotecarios de Chile se remonta a comienzos de la década de los años 40, época en que el avance científico y tecnológico volvió indispensable que las bibliotecas del país estuvieran a cargo de personal especializado. Tras el I Congreso Nacional de Bibliotecarios y la posterior creación de la Asociación de Bibliotecarios Profesionales de Chile, hacia fines del 1969, la cifra insuficiente de bibliotecarios titulados generó diversos problemas con respecto a la especialidad y para solucionar algunos problemas respecto a la valoración

de la eficiencia profesional, se publicó la Ley No. 14.453 que disponía la necesidad de estar en posesión del título profesional de bibliotecario para ser nombrado bibliotecario en la Administración Pública y en los Servicios y Empresas del Estado.

Después de esta Ley, poco a poco, fue tomando fuerza la necesidad de constituir un Colegio Profesional como una forma integral de satisfacer a las personas que ejercen dicha profesión. Así, el 12 de julio de 1967 se presenta en el Senado del Congreso Nacional de Chile la moción que dio inicio al Proyecto de Ley que creó el Colegio de Bibliotecarios de Chile. La Ley N° 17.161 del 10 de julio de 1969 pone fin a la Asociación Bibliotecarios Profesionales de Chile y decide la definitiva creación del Colegio de Bibliotecarios de Chile, (modificada por Ley 17.726 de 25 de septiembre de 1972).

Tras diez años de su constitución se promulga un Decreto Ley que disuelve todos los Colegios Profesionales del país y los transforma en Asociaciones Gremiales (A.G.) y por tanto pasa a denominarse, Colegio de Bibliotecarios de Chile, A.G. y los Consejos Regionales con presencia en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua y Chillán. Las misiones declaradas por el Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G. se reflejan a continuación:³

- Defender los derechos de los bibliotecarios asociados.
- Velar por el prestigio, prerrogativas y ética de la profesión de bibliotecario.
- Promover el perfeccionamiento profesional tecnológico de sus asociados.
- Regulación (sic).

Por último, es muy meritorio el impulso que están recibiendo las Asociaciones de Archiveros de Chile y las Asociaciones de Archiveros Universitarios, todas las cuales cuentan con sus propios Estatutos.

3.2. Políticas de educación: la carrera de Bibliotecología y la formación académica de Biblioteconomía en las universidades chilenas

3.2.1. Antecedentes de la carrera de Bibliotecología

El primer esfuerzo de capacitación del personal bibliotecario que dictó cursos elementales de bibliotecología data de 1913 por parte de la Biblioteca Nacional.

3 Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G., en <http://www.bibliotecarios.cl/acerca-del-cbc/historia>, último acceso: 23 de abril de 2009.

Desde esa fecha hasta el 1949, la Biblioteca Central de la Universidad de Chile inauguró varios cursos sin crear formalmente una Escuela de Bibliotecología. Diez años después, en 1959, la Universidad de Chile logró la creación de la Escuela de Ciencias Bibliotecarias que pasó a llamarse Escuela de Biblioteconomía en 1960 y fue declarada Escuela Universitaria el 8 de abril de 1969 bajo la jurisdicción de la Facultad de Filosofía y Educación. La Universidad de Chile extendió los estudios a provincias como Antofagasta, La Serena y otras ciudades del centro y sur del País, lo que detallamos a continuación.

- *Antofagasta*
La carrera se imparte desde el 1966 hasta el 1971 en el Colegio Universitario Regional en modalidad vespertina, con una duración que se extendió hasta 6 años. Hubo nueve egresados en la 1ª promoción y el título que obtuvieron fue de bibliotecario.
- *La Serena*
Se dictó desde el año de 1962 hasta el de 1963 en el Colegio Regional Universitario y tuvo una duración de 3 años. Sólo hubo siete egresados.
- *Chillán*
Se impartió en la Universidad de Chile sede Ñuble desde 1969 hasta el 1971; es decir 3 años más 3 meses de práctica. Hubo sólo una promoción constituida en su mayoría por mujeres. El ingreso a la carrera exigía la rendición de la PAA y se recibía el título de bibliotecario.
- *Concepción*
La carrera fue creada en 1974 en la Universidad de Concepción con el fin de tener profesionales idóneos para su Biblioteca Académica. Su única promoción tuvo que rendir la PAA. La duración de la carrera fue de 4 años más 3 meses de práctica y se otorgó el título de bibliotecólogo. Sólo salió una promoción, es decir, la carrera duró cuatro años.
- *Temuco*
Bibliotecología se dictó en el año 1962 en el Colegio Regional Universitario hasta el año de 1979, siendo ya la Universidad de Chile sede Temuco. En ese periodo se reabre la carrera por lo menos 2 veces. La duración de los estudios era de 3 años más una práctica profesional de 3 meses.
La filosofía aplicada por las escuelas partía de los problemas que tenían las bibliotecas chilenas para recoger el conocimiento teórico y práctico que debían tener sus graduados a fin de contribuir a la solución de los problemas socio-económicos del país.
Durante la década de los años 70 hubo varias propuestas de implantación de un master pero el golpe militar interrumpió las gestiones y

anuló también la publicación de la *Revista Chilena de Bibliotecología y Documentación*.

En 1981 la educación superior fue reorganizada y la Bibliotecología no fue considerada “profesión universitaria” por lo que pasó a depender de la Academia de Estudios Tecnológicos de la propia Universidad de Chile, y más tarde del Instituto Profesional de Santiago de Chile. Con el tiempo la enseñanza de la Bibliotecología en Chile ha ido gradualmente adaptándose al modelo de educación superior imperante en el país desde la publicación de la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE), ley 18.962 del 10 de marzo de 1990.

3.2.2. Los estudios de Bibliotecología en las Universidades Chilenas

En la actualidad la carrera de Bibliotecología se imparte en tres universidades, dos en la capital del país y la tercera en Valparaíso:

- La Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago (UTEM) está ubicada en la ciudad de Santiago
- La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLA-CED) está en Valparaíso y
- La Universidad Bolivariana se localiza en Santiago de Chile

Las dos primeras ofrecen programas de cinco años de duración conducentes al título profesional y al grado de Licenciado. Por su parte, la Universidad de Playa Ancha en el año 2000 implantó los estudios de postgrado con el Magíster en Bibliotecología e Información y luego finalizó todo en el 2006.

La formación técnica de nivel superior en Bibliotecología es impartida en el Centro de Formación Técnica de la UTEM y también en la Universidad Bolivariana, la cual ofrece el título profesional de Bibliotecólogo y el Grado académico en Ciencias de la Información. Existe una modalidad de segunda titulación para egresados de carreras que hayan tenido una duración mínima de 8 semestres, o como continuidad de estudios para alumnos de otras carreras de Bibliotecología.

Por lo que respecta a los Planes de Estudio de sus Carreras se observan las características propias del impacto de las tecnologías como finalidad para definir el perfil profesional más adecuado. No cabe duda que la formación de estos profesionales corre paralela al desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; sin embargo, no hay que dejar de atender los aspectos epistemológicos de la Ciencia de la Documentación.

En las mallas curriculares de dichas carreras de Bibliotecología se han ido introduciendo progresivamente, junto a los contenidos tradicionales, otros

que responden a las nuevas necesidades del mercado. Es el caso de las disciplinas como Recuperación de la información, Edición electrónica, Redes de información, Gestión del Documento electrónico, sin olvidar las iniciativas y programas del gobierno orientadas a la animación cultural, la gestión cultural y la lectura.

También se observa en estos planes cómo se han fortalecido los contenidos en cuanto a Dirección Estratégica, Formulación de Proyectos y Gestión de Unidades de Información conducentes a completar una formación en dirección y gestión de las organizaciones documentales.

Es muy destacable que las Escuelas de Bibliotecología de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) y de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLACED) contemplan en sus planes de estudio las asignaturas dirigidas a preparar a los alumnos en materia de investigación, como son las de “Métodos de Investigación Bibliográfica”, “Metodología de la Investigación Científica”, “Estadística”, “Comunicación Escrita” y “Formulación de Proyectos de Información”. La Universidad de Playa Ancha imparte sólo dos asignaturas de “Archivología”.

Las mencionadas escuelas no imparten la asignatura de “*Practicum* en Información y Documentación” como medio de inserción del alumno en la realidad profesional, lo que les permitiría además acercarse a la consecución de uno de los objetivos planteados por los profesionales para dar a conocer la profesión y su utilidad en el mercado laboral.⁴

Ninguno de los planes examinados contempla asignaturas como: “Museología”, “Políticas de información y documentación” y “Documentación informativa”.

En el 2005 los profesores Carmen Pérez y Hector Gómez hacían una valoración y consideraban

que los programas de las universidades privadas, se referían a los de la Universidad Bolivariana y Universidad de la República que impartía esta carrera, aún no se consolidan, su demanda es escasa en los programas profesionales lo cual dificulta su permanencia en el mercado de la educación superior privada.⁵

4 Véase Rosario Osuna Alarcón, “La puesta al día del *practicum* en los nuevos planes de estudio del Título de Grado en Información y Documentación en las facultades españolas ante las demandas del Espacio Europeo de Educación Superior”, en *Formación, investigación y mercado laboral en Información y Documentación en España y Portugal*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, pp. 308-318.

5 Héctor Gómez Fuentes, Pérez Ormeño, Carmen, “Situación y perspectiva de la educación bibliotecológica en Chile”, en Calva González, Juan José y Martínez Arellano, Filiberto, eds. *Proceedings INFOBILA como apoyo a la investigación y educación bibliotecológica en América Latina y el Caribe*, México, 2005, pp. 133-154.

Por último podemos concluir que con carácter general se observan denominaciones de asignaturas poco sintéticas, expresiones ambiguas y posibles traslapes en sus contenidos. Es decir, estas mallas, susceptibles de mejorar, no contemplan la concepción integradora de la Ciencia de la Documentación. No hay un concepto claro de lo que es la actividad documental en conjunto como proceso informativo y comunicativo.

4. REFLEXIONES

Del diagnóstico y análisis trazados anteriormente podemos apuntar en tres direcciones:

1. Hacia la política científica de los ámbitos académicos y gubernamentales chilenos.
2. Hacia la capacidad comunicativa de los docentes y profesionales de la documentación.
3. Y como consecuencia de lo anterior, hacia la ausencia de canales de difusión científica.

Respecto al primer punto hemos puesto de manifiesto el papel singular que tienen las Instituciones gubernamentales y académicas en la investigación científica. Son estas instituciones las que deben impulsar y fomentar la investigación y, por tanto, legislar en materia científica. Pero a su vez las Instituciones académicas deben implantar asignaturas de *metodología de la investigación científica* que formen el espíritu crítico y reflexivo del estudiante y, por supuesto, lo capaciten para buscar y encontrar respuestas a los problemas por los que pasa la ciencia y su ejercicio profesional.

Este aspecto era destacado ya en el año 2003 por Héctor Gómez Fuentes quien reconoce que

la investigación bibliotecológica es incipiente y que los bibliotecarios chilenos centran más su atención en la presentación de proyectos de información a través de fondos de información concursables como los que ofrece el “Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y el MECESUP de gran incidencia en el desarrollo de las bibliotecas universitarias y en el apoyo informacional para la investigación científica y tecnológica.⁶

6 *La investigación y los proyectos de desarrollo*, Edisis, 7 (1), diciembre 2003, pp. 23-33. Es el caso de MECESUP2 Bicentenario, Fondos de Innovación Académica. Concurso 2008, términos de referencia, punto 6.2.6, pág. 49-51.

Vinculado con lo anterior está el dato relevante de la ausencia total de los magíster y los doctorados en esta área de conocimiento y la importancia que esto tiene. Aspecto que ha sido publicado por el Doctor Rementería quien ha expuesto los motivos que justifican el desarrollo de un programa de doctorado en Bibliotecología en Chile.⁷

El segundo punto viene a resaltar la importancia de la capacidad comunicativa de estos profesionales en el desarrollo de su trabajo y de su ciencia. Cada vez es más importante que el profesional de la documentación sea un buen comunicador. Nuestro objeto de trabajo es el conocimiento y para que exista conocimiento tiene que existir información y comunicación para ponerlo al servicio del usuario. No olvidemos que el proceso informativo es un proceso comunicativo.

Todo lo que precede da como resultado la total ausencia de publicaciones científicas del ramo. Es urgente la creación de canales de publicaciones científicas para el área de conocimiento de Bibliotecología en el país. Necesario que desde instancias científicas y profesionales se emprendan iniciativas para no sólo crear sino mantener, dada su dificultad, estas publicaciones científicas como medios para difundir los resultados que obtengan los investigadores académicos y profesionales de la documentación.

En suma, en el área de Biblioteconomía y Documentación no existen revistas científicas especializadas. Es conveniente que desde las Universidades se investigue, se reflexione, se publique y se cree un *corpus académico* que resulta ya indispensable para avanzar.

BIBLIOGRAFÍA

Fernández Bajón, M^a T., “Repercusión de la política científica en la Universidad Española”, en Boletín *ANABAD*, LV (2005), núm. 1-2, pp. 315-319.

Gómez Fuentes, Héctor, “Competencias exigidas al profesional de la información en Chile y las nuevas estrategias de formación de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Tecnológica Metropolitana”, en *IV Encuentro de Directores y III de docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR*, Montevideo, Uruguay, Universidad de la República, 2000, pp.29-44.

7 Ariel Rementería Piñones, “Doctorado chileno en bibliotecología: Necesidad nacional”, en *Investigación Bibliotecológica*, enero-abril de 2008, vol. 22, núm. 44, pp. 11-32; MECESUP2 Bicentenario, Fondos de Innovación Académica, Concurso 2008, términos de referencia, punto 6.2.6, pág. 49-51.

- Gómez Fuentes, Héctor; Pérez Ormeño, Carmen, “Situación y perspectiva de la educación bibliotecológica en Chile”, en Calva González, Juan José y Martínez Arellano, Filiberto, eds. *Proceedings INFOBILA como apoyo a la investigación y educación bibliotecológica en América Latina y el Caribe*, México, 2005, pp. 133-154.
- Jaque, Liliana; Ramírez, Verónica, “Perfil ocupacional versus perfil académico de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Tecnológica Metropolitana”, en *Edisis*, 2(3):5-9, marzo, 1997.
- Osuna Alarcón, Rosario, “La puesta al día del *practicum* en los nuevos planes de estudio del Título de Grado en Información y Documentación en las facultades españolas ante las demandas del Espacio Europeo de Educación Superior”, en *Formación, investigación y mercado laboral en Información y Documentación en España y Portugal*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, pp. 308-318.
- Rementería Piñones, Ariel, “Doctorado chileno en bibliotecología: Necesidad nacional”, en *Investigación Bibliotecológica*, Enero-abril de 2008, vol. 22, núm. 44, pp. 11-32.
- Villalón, Alberto, “Desarrollo de las bibliotecas en Chile”, en *Edisis*, 3(3): 24-29, diciembre, 1998.

